

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

908



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2020-0198-00.
DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO CASTRO GÓMEZ.

En atención a la manifestación del perito designado y ante la imposibilidad de tomar posesión del cargo, se dispone su relevo y se designa a:

Lista de Peritos Auxiliares de la Justicia Resolución 639 de 2020

Mostrar: 10 registros

Filtrar palabra clave: tenjo

Nombre	Ciudad	Categoría
<input type="checkbox"/> Sin detalles ANA VIVIANA AMAYA MORA	TENJO	Inmuebles Urbanos
REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-52087010	
Nombres y Apellidos:	ANA VIVIANA AMAYA MORA	
E-mail:	viviamaya@gmail.com	
Departamento:	CUNDINAMARCA	
Ciudad:	TENJO	
Teléfono:	3112083145	
Categorías:	Inmuebles Urbanos	

Para su posesión se señala la fecha del 15 Julio - 2021 a las 10:00. Ahora, con el fin de salvaguardar el estado de salud tanto de los colaboradores de ésta Sede Judicial, como del liquidador, por secretaría indíquesele al liquidador designado la forma, fecha y hora, en que se efectuará posesión del cargo. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

El perito tenga en cuenta que, deberá realizar la experticia en un término no mayor a quince (15) días, contados desde la posesión.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 28 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

D.H.M.F

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario